ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE COMPLEMENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÒN Y CARACTERIZACIÒN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE SUCRE

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

ITEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE
1	85122201	Valoración del estado de salud individual
2	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La prestación de servicios para la implementación del complemento de la certificación de discapacidad se refiere a los servicios que deben garantizar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), EPS, entidades territoriales y profesionales de la salud para llevar a cabo el proceso de certificación, que incluye una valoración clínica multidisciplinaria para identificar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

en la participación de las personas. El objetivo es registrar la información en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y asegurar el cumplimiento de los derechos de esta población, según las normativas vigentes como la Resolución 1197 de 2024.

Es un procedimiento realizado por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, quienes, en un mismo momento y en un mismo lugar, valoran a una persona para determinar si presenta discapacidad. Esta valoración se fundamenta en estándares internacionales que se sustentan en el concepto de discapacidad propuesto desde la Organización Mundial de la Salud y desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es responsabilidad de las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, entidades adaptadas y administradoras de los regímenes Especial y de Excepción, garantizar que sus afiliados tengan acceso a esta valoración en las Instituciones Prestadoras de Salud o IPS que conforman su red de prestadores. En caso de que se identifique que la persona si presenta discapacidad, el resultado de la valoración se registra en un documento llamado certificado de discapacidad y los datos se suben a un sistema de información llamado Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad o RLCPD.

El RLCPD es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia. En él se incluyen los resultados de la certificación de discapacidad junto con datos sobre la localización, es decir dónde están, y la caracterización, es decir quiénes son y en qué condiciones viven, las personas con discapacidad en Colombia.

El certificado de discapacidad únicamente debe actualizarse en los siguientes casos:

Al cumplir 6 años de edad.

Al cumplir 18 años de edad.

Cuando a criterio médico exista evolución positiva o negativa de su condición.

La información contenida en el certificado de discapacidad, y por lo tanto registrada en el RLCPD, tiene dos usos posibles. El primero es permitir que las entidades que cuentan con oferta de servicios y beneficios dirigidos a personas con discapacidad consulten si sus potenciales beneficiarios han sido certificados y están incluidos en el RLCPD, de manera que puedan asignarles dichos beneficios de manera prioritaria. El segundo tipo de uso es la producción de información estadística acerca de la población con discapacidad en Colombia, la cual es un insumo fundamental para la construcción y evaluación de políticas y el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Es un documento personal e intransferible, a través del cual se hace constar que una persona presenta discapacidad. Se expide a través del aplicativo web del RLCPD. En él se presentan los resultados de la valoración multidisciplinaria hecha en el marco de la certificación de discapacidad. Los principales resultados son la categoría de discapacidad y el nivel de dificultad en el desempeño.

Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial (mental) y múltiple.

Colombia no tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, no obstante, el Censo del DANE de 2005 captó a 2.624.898 (6,3%) personas que refirieron tener alguna discapacidad. Desde el año 2.002 a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD. se han identificado y caracterizado 1.404.108 personas.

La Resolución 113 del 31 de enero de 2020 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, permite la ejecución del proceso de certificación para la población colombiana con discapacidad.

Lo anterior implica que, por primera vez en el país, se logre un procedimiento de valoración clínica para la población con discapacidad realizada por un equipo multidisciplinario de salud, mediante el cual se identifican

tres componentes: las deficiencias corporales y psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona.

Este procedimiento establece un resultado que indica la condición de discapacidad de la persona, lo que le facilitará acceder adecuadamente a los programas sociales, laborales, recreativos y demás que ofrece el Estado colombiano para esta población. Asimismo, la información recopilada a través del certificado permitirá a los diferentes sectores adecuar la oferta institucional para que responda acertadamente a las necesidades.

Este proceso busca la continuación temporal del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, el cual actualmente hace parte integral del procedimiento de valoración multidisciplinaria.

Los departamentos con una mayor proporción de personas con discapacidad son Quindío, Norte de Santander, Nariño y Huila, en donde esta población representa al menos el 8,5% de la población total. En el departamento de Quindío las personas con discapacidad representan el 9,9% de su población total; contando con el mayor porcentaje de mujeres (10,9%) y hombres (9,0%). En segundo lugar, se encuentra Norte de Santander, que tiene la segunda representación más alta en las mujeres, con un 10,4%. Por su parte, Nariño cuenta con la segunda más alta en hombres con un 8,6%.

Tabla 3. Distribución de las personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y departamento (cifras en miles y porcentajes)
Total nacional y departamentos. 2020

Departamentos	Total	Personas con discapacidad					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)	Cantidad en miles	Participación (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Antioquia	6.274	321	5,1	156	5,1	165	5,1
Atlántico	2.521	133	5,3	51	4,2	81	6,3
Bogotá D.C	7.305	437	6,0	187	5,4	250	6,6
Bolívar	1.998	97	4,9	47	4,7	51	5,0
Boyacá	1.163	74	6,4	37	6,4	38	6,3
Caldas	962	62	6,5	28	6,0	34	6,9
Caquetá	373	27	7,2	13	7,2	14	7,3
Cauca	1.388	856	6,2	41	6,0	44	6,3
Cesar	1.174	41	3,5	20	3,5	21	3,6
Córdoba	1.690	53	3,2	26	3,0	28	3,3
Cundinamarca	3.059	164	5,4	73	4,8	91	5,9
Chocó	489	17	3,5	9	3,5	9	3,5
Huila	1.026	87	**8,5**	44	8,5	43	8,4
La Guajira	864	27	3,1	12	2,9	14	3,3
Magdalena	1.3067	58	4,4	27	4,2	31	4,7
Meta	984	56	5,7	26	5,3	30	6,1
Nariño	1.505	137	9,1	64	8,6	74	9,6

Tabla 4. Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y grupos de edad (cifras en miles y porcentajes)
Total nacional. 2020

Rangos de edad Departamentos	Personas de 5 años y más											
	Total nacional	Personas con discapacidad			Total mujeres	Mujeres con discapacidad			Total hombres	Hombres con discapacidad		
		Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)		Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)		Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)
Total	46.858	2.647	100,0	5,6	24.031	1.444,9	100,0	6,0	22.827	1.202,2	100,0	5,3
5 a 14 años	8.214	168	6,3	2,0	3.887	75,7	5,2	1,9	4.327	92,1	7,7	2,1
15 a 29 años	12.466	342	12,9	2,7	6.283	158,7	11,0	2,5	6.183	183,4	15,3	3,0
30 a 44 años	10.783	351	13,3	3,3	5.573	176,4	12,2	3,2	5.210	174,7	14,5	3,4
45 a 59 años	8.478	610	23,0	7,2	4.493	350,1	24,2	7,8	3.985	260,0	21,6	6,5
60 a 74 años	5.119	613	23,2	12,0	2.781	344,5	23,8	12,4	2.338	268,8	22,4	11,5
75 y más	1.797	563	21,3	31,3	1.013	339,4	23,5	33,5	784	223,2	18,6	28,5

Notas: -Se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 en estas actividades.
-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
Fuente: DANE, ECV 2020

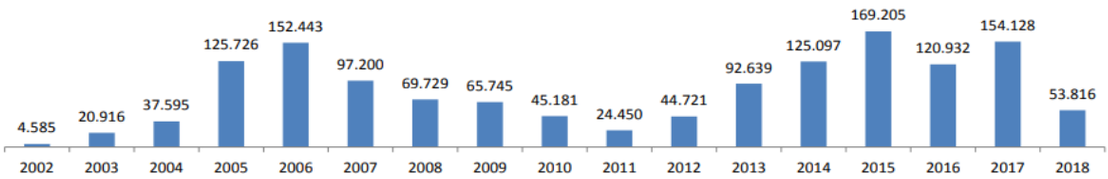
Gobernación de Sucre

Histograma del RLCPD

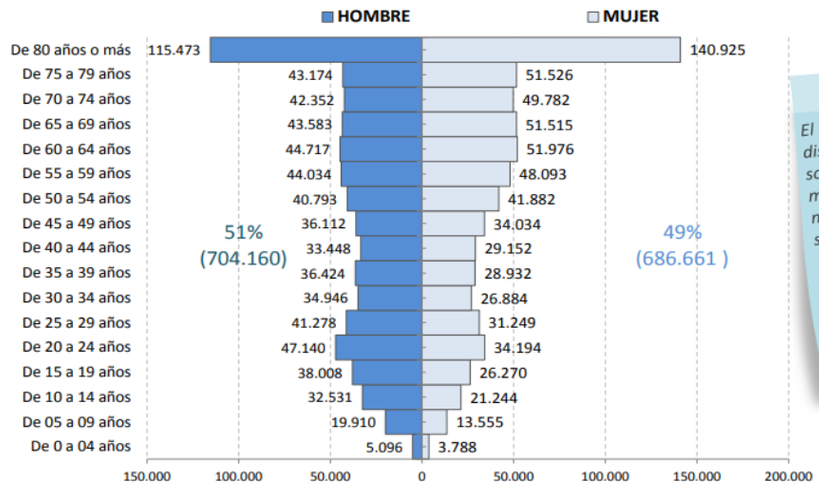
Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Administrador	DANE + Ministerio Educación								Ministerio de Salud								
	790.000 personas								1.404.108 personas								

En el año 2010, el DANE y el Ministerio de Educación entregaron al Ministerio de Salud y Protección Social la administración del RLCPD con 790.000 personas identificadas.

Número de personas según el año de aplicación o actualización del registro de discapacidad.



Estructura piramidal de la población con discapacidad. RLCPD



El 58% (809.853) de las personas con discapacidad registrados en el RLCPD son mayores a 50 años de edad, mientras que el 12% (171.175) son menores de edad, y el 51%(704.160) son hombre.

En Colombia de cada 100 personas mayores de 80 años, 33 están en el Registro de Discapacidad. (Proyección DANE 2018 personas mayores a 80 años = 731.569)

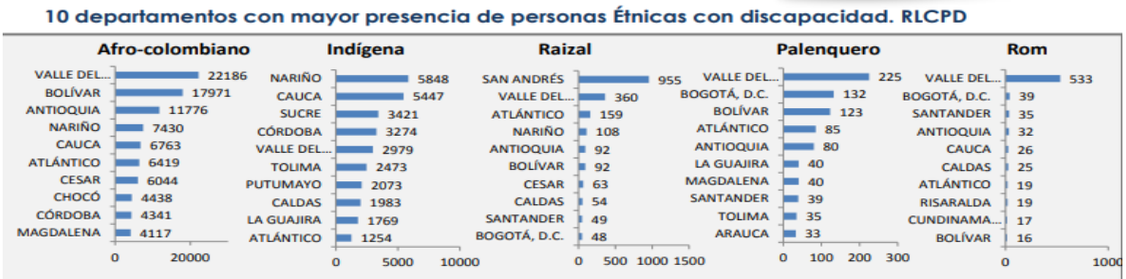
Personas con discapacidad según pertenencia étnica. RLCPD



El 11%(151.444) de las personas con discapacidad refirieron pertenecer a un grupo étnico, de ellas el 71%(107.732) son afrocolombianos y el 26%(39.374) Indígenas.

En el Valle del Cauca reside el mayor número de Afrocolombianos, Palenqueros y Rom con discapacidad

10 departamentos con mayor presencia de personas Étnicas con discapacidad. RLCPD



Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584

Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1

www.sucre.gov.co
contactenos@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre

Personas con discapacidad según tipo de población. RLCPD

Tipo de Población	Número de personas
Cabeza de familia	32.143
Jóvenes vulnerables urbano	20.672
Jóvenes vulnerables rural	10.817
Persona mayor en Ancianato	7.882
Población infantil en ICBF	4.906
Habitante de calle	1.745
Población centro carcelario	1.433
Madre comunitaria	372

Tasa de personas con discapacidad por 100.000 habitantes, según municipio de residencia.

Departamento	Personas con Discapacidad RLCPD	Población total.2018	Tasa * 100.000
HUILA	51.631	1.197.081	4.313
SUCRE	36.788	877.057	4.194
QUINDIO	23.032	575.010	4.005
CASANARE	14.892	375.249	3.969
SANTANDER	81.789	2.090.839	3.912
CESAR	37.479	1.065.673	3.517
BOGOTÁ, D.C.	285.392	8.181.047	3.488
PUTUMAYO	12.416	358.896	3.459
AMAZONAS	2.692	78.830	3.415
MAGDALENA	43.465	1.298.691	3.347
BOYACÁ	42.015	1.282.063	3.277
NARIÑO	59.178	1.809.116	3.271
RISARALDA	29.395	967.767	3.037
ARAUCA	8.074	270.708	2.983
TOLIMA	40.407	1.419.947	2.846
Total Nacional	1.404.108	49.834.240	2.818
CAQUETÁ	13.623	496.241	2.745
CALDAS	26.727	993.866	2.689
ANTIOQUIA	177.992	6.691.030	2.660
VALLE DEL CAUCA	124.541	4.756.113	2.619
NORTE DE SANTANDER	34.243	1.391.239	2.461
META	23.491	1.016.701	2.311
BOLÍVAR	49.139	2.171.280	2.263
SAN ANDRÉS	1.690	78.413	2.155
CAUCA	29.729	1.415.933	2.100
CÓRDOBA	36.852	1.788.507	2.060
CUNDINAMARCA	48.349	2.804.238	1.724
ATLÁNTICO	43.556	2.545.924	1.711
GUAVIARE	1.757	115.829	1.517
LA GUAJIRA	14.322	1.040.157	1.377
VAUPÉS	573	44.928	1.275
VICHADA	878	77.276	1.136
CHOCÓ	4.875	515.145	946
GUAINÍA	389	43.446	895

En Colombia por cada 100.000 habitantes hay 2.818 personas con discapacidad en el RLCPD.

En 15 departamentos la tasa de discapacidad es mayor a la del nivel nacional .

Fuentes: MSPS: SISPRO, RLCPD, Junio2018

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El término PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE COMPLEMENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD se refiere a los servicios profesionales y tecnológicos necesarios para ejecutar, complementar y soportar el procedimiento de certificación de discapacidad, incluyendo: la evaluación médica, psicológica y funcional, la emisión del certificado, la gestión de registros, y el soporte de herramientas tecnológicas para facilitar estos procesos, según las normativas y regulaciones de cada país, como se observa en el contexto de Colombia, según la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Servicios de Evaluación y Certificación:

- **Evaluaciones multidisciplinarias:** Se evalúa el déficit en la estructura corporal, las limitaciones en las actividades y las restricciones en la participación de la persona, para determinar el tipo y grado de discapacidad.

- **Diagnóstico clínico:** Se realiza un diagnóstico y una calificación del tipo de discapacidad (física, auditiva, intelectual, visual, psicosocial, sordoceguera o múltiple), como se indica en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud.

- **Expedición del certificado:** Se emite el certificado de discapacidad una vez completada la evaluación multidisciplinaria.

Servicios de Complemento y Apoyo:

- **Sistemas de información y bases de datos:** Se implementan o mejoran los sistemas tecnológicos para gestionar el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad, facilitando el acceso a sus datos y garantizando su privacidad.

- **Herramientas digitales:** Se pueden desarrollar o adquirir plataformas digitales que permitan el registro, la actualización y la consulta de los certificados y la información relacionada.

- **Servicios de consultoría y asesoría:** Ofrecer apoyo a las entidades y profesionales para la correcta aplicación de los protocolos y normativas vigentes en materia de certificación de discapacidad.

- **Servicios de soporte técnico:** Brindar asistencia para la operación y mantenimiento de los sistemas tecnológicos y plataformas digitales utilizadas en el proceso.

Agentes que componen el sector

Los agentes principales en la prestación de servicios para la implementación del proceso de certificación de discapacidad son: las Secretarías de salud (departamentales, distritales y municipales), las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), y el equipo de profesionales médicos y de otras disciplinas de la salud que realizan la valoración. También participan directamente las personas solicitantes y las personas con discapacidad ya certificadas, quienes son los beneficiarios del proceso.

Agentes Clave en el Proceso

- **Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales de Salud**: Tienen una responsabilidad directa en la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad, actuando como autoridad de salud a nivel territorial.

- **Entidades Promotoras de Salud (EPS)**: Son los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que tienen responsabilidades en este proceso.

- **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS):** Son las entidades que, dentro de sus servicios habilitados, llevan a cabo las valoraciones médicas necesarias.

- **Profesionales de la Salud:** Equipos conformados por médicos y profesionales de áreas como enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional, deben estar registrados en el directorio nacional de certificadores y presentes durante la valoración.

- **Personas Solicitantes y Personas con Discapacidad Certificadas**: Son los sujetos principales de este proceso, quienes requieren la certificación de su discapacidad.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Secretarías departamentales, distritales y municipales de salud o quien haga sus veces.

Entidades promotoras de salud y de las entidades adaptadas.

Instituciones prestadoras de servicios de salud.

Personas solicitantes y personas con discapacidad certificadas.

Los gremios y asociaciones que participan en la implementación del proceso de certificación de discapacidad varían por país, pero generalmente incluyen secretarías de salud, entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), organizaciones de personas con discapacidad (como CERMI o COCEMFE), y organismos nacionales o consejos de discapacidad encargados de la gestión y el seguimiento.

Actores Principales por País (ejemplos):

- Secretarías departamentales, distritales y municipales de salud.
- Entidades Promotoras de Salud (EPS).
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).
- Consejo Nacional de Discapacidad (CND)

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,89	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

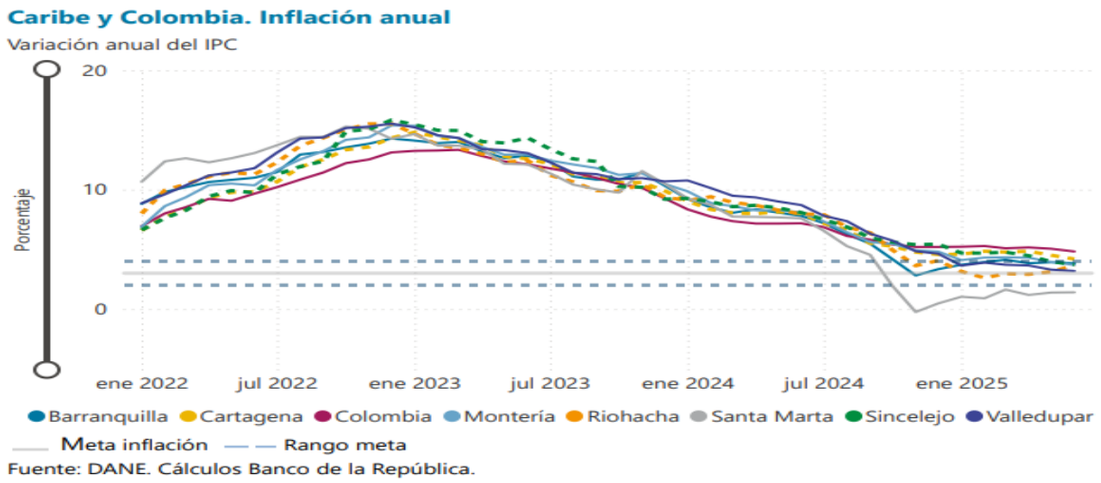
Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional[3] | Caribe | II trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual en las principales ciudades de la región Caribe continuó su tendencia a la baja, y se mantienen por debajo del registro nacional. Si bien la tendencia descendente persiste, la velocidad de caída ha sido menor en lo que va del año frente a 2024. Las ciudades con las variaciones más bajas fueron: Santa Marta, Riohacha y Valledupar. En promedio, la inflación se ubicó dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2 % y 4 %). Aunque, las variaciones de precios en Cartagena y Sincelejo se ubicaron por encima del rango. Las divisiones de gasto con la inflación más alta fueron transporte, educación, hoteles y restaurantes. En transporte, se destaca el incremento de la tarifa en el Sistema de Transporte Masivo de Cartagena. En educación, predominaron los costos crecientes en la educación superior impulsados por el gasto en personal, en especial, de las universidades públicas. Por último, el impacto estacional de la Semana Santa en abril, así como eventos deportivos, conciertos y festivales, impulsaron la demanda de hoteles y restaurantes, con mayor incidencia en Barranquilla y Valledupar. La electricidad fue el rubro con mayor contribución sobre el descenso de la inflación. Esto obedeció a una disminución en el precio promedio en bolsa negociado para la energía eléctrica por parte de los comercializadores, seguido de una alta generación eléctrica de fuentes renovables, principalmente hidráulicas, lo que presionó a la baja de los costos, según informe de XM. Por su parte, el gasto de información y comunicación presentó variación negativa en la mayoría de las ciudades. En particular, las mayores reducciones se observaron en los precios

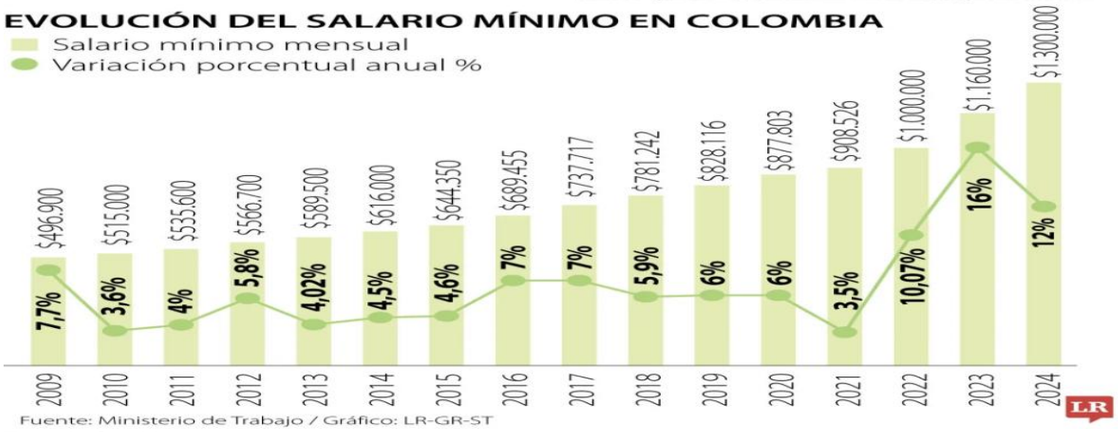
[3] Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2025, Publicaciones e investigaciones, Banco De La República Colombia.

de equipos de telefonía móvil y en los servicios de televisión por redes y cable. La inflación de alimentos se desaceleró por menores precios en productos básicos, aunque persisten presiones por las carnes. En efecto, alimentos como el arroz, la papa y el azúcar fueron los que más contribuyeron a la reducción de la variación de los precios. En cambio, las carnes de res, aves, cerdo y los productos de río y mar generaron las mayores presiones inflacionarias. Asimismo, prevalecen los altos costos de los productos procesados por motivo del impuesto saludable y el encarecimiento de los insumos internacionales.



Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del martes 30 de septiembre de 2025. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,901.29 (tres mil novecientos un pesos con veintinueve centavos colombianos).

1 USD = $3,901.29 COP

Variación: $-6.83 (-0.17%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución en el contexto de la certificación de discapacidad implica un proceso de prestación de servicios que incluye: la solicitud de los servicios, la evaluación y valoración multidisciplinaria realizada por el equipo certificador (que define la discapacidad), la expedición del certificado (producto) y la entrega de este a la persona (distribución), facilitando el acceso a derechos y beneficios, según lo establece la normativa como la Resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

1. Solicitud y Recepción del Servicio:

- **Solicitante:** La persona que desea certificarse o su representante legal inicia el proceso.
- **Información y Documentación:** Se recolectan los informes y estudios médicos, así como los datos que soporten la condición de discapacidad.

2. Proceso de Producción del Certificado:

- **Valoración Multidisciplinaria:** Un equipo de profesionales de salud realiza la evaluación para identificar el déficit, las limitaciones y las restricciones de participación de la persona.
- **Definición de la Discapacidad:** Con base en esta valoración, se establece la condición y el tipo de discapacidad.
- **Expedición del Certificado:** El documento que certifica la discapacidad es emitido por la entidad competente, como el Ministerio de Salud.

3. Distribución del Certificado y Acceso a Beneficios:

- **Entrega del Certificado:** Se realiza la entrega oficial del certificado a la persona con discapacidad.
- **Acceso a Derechos:** El certificado es el producto final que habilita a la persona para acceder a programas y beneficios establecidos en las leyes y normativas.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Para el proceso de implementación de un complemento de certificación de discapacidad, las "materias primas" no son físicas, sino que consisten en recursos humanos como médicos, psicólogos y terapeutas ocupacionales, y recursos tecnológicos como sistemas de información para la gestión de datos y plataformas digitales para la comunicación. Los precios varían según la complejidad del proyecto, la duración, la experiencia del personal técnico involucrado y las licencias de software, pero el objetivo principal es la eficiencia en la atención y la consolidación de un registro nacional de discapacidad.

Materias primas (recursos)

- **Humanos: Profesionales de la salud:** Médicos especialistas, psicólogos, terapeutas ocupacionales y otros profesionales para la valoración multidisciplinaria y la emisión de informes.

- **Personal administrativo:** Encargado de la gestión de los trámites, la digitación de datos y el soporte a los usuarios.

- **Expertos en tecnología:** Para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información y plataformas digitales.

- **Tecnológicos:**

 - **Sistemas de información:** Plataformas para la gestión de la historia clínica, el diligenciamiento de formularios de certificación (como el CIE-10), y el registro de personas con discapacidad.

 - **Software especializado:** Programas para análisis de datos, comunicación y procesamiento de información.

 - **Infraestructura tecnológica:** Servidores, equipos de cómputo, redes y sistemas de seguridad para el manejo de la información.

Variación de precios

La variación de los precios depende de varios factores:

- **Alcance del proyecto:** Un proyecto de mayor alcance, que abarque más usuarios o regiones, tendrá un costo mayor.

- **Personal técnico:** La experiencia y especialización del personal técnico influyen directamente en el costo.

- **Licencias de software:** La adquisición de licencias para plataformas de gestión y otros software puede ser un costo significativo.

- **Mantenimiento y actualización:** Los costos de mantenimiento de la infraestructura tecnológica y las actualizaciones de software se suman al precio final.

- **Proveedores y licitaciones:** Los precios pueden variar entre diferentes proveedores de servicios y dependen de los procesos de licitación pública o privada.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la prestación de servicios de certificación de discapacidad incluyen la disposición de la historia clínica y soportes diagnósticos, la existencia de equipos multidisciplinarios capacitados, el acceso a un Registro Único Nacional o sistema de información para el registro, y el uso de una plataforma de certificación digital que permita registrar la información y generar el Certificado Único de Discapacidad de forma eficiente y segura.

Condiciones Técnicas

- **Historia Clínica y Soportes Diagnósticos:** Los prestadores deben tener disponibles los registros de la historia clínica y los informes médicos, psicológicos y de otros especialistas que sustenten el diagnóstico de discapacidad del solicitante.
- **Evaluación Multidisciplinaria:** Se requiere un equipo compuesto por profesionales de diversas áreas (médicos, terapeutas, psicólogos, etc.) capaces de realizar una valoración integral que considere las limitaciones en actividades y las restricciones en la participación de la persona.

- **Ajustes Razonables:** Las instituciones deben garantizar la implementación de los apoyos y ajustes razonables necesarios para que la persona con discapacidad pueda participar plenamente en el proceso de certificación, asegurando así un procedimiento inclusivo y accesible.

Condiciones Tecnológicas

- **Sistema de Registro y Caracterización:** Es fundamental contar con un sistema de información que permita el registro y la caracterización de las personas con discapacidad, conocido en algunos contextos como Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).
- **Plataforma de Certificación Digital:** Se debe acceder y utilizar una plataforma tecnológica para la emisión del Certificado Único de Discapacidad. Esta plataforma facilita el ingreso de la información y la generación del documento de forma digital.
- **Conectividad y Acceso:** Los prestadores de servicios de salud deben contar con la infraestructura tecnológica y la conectividad necesarias para operar en la plataforma de certificación y acceder al registro.
- **Seguridad de la Información:** Se deben implementar medidas de seguridad robustas para proteger la información personal y médica de los solicitantes que se registra en la plataforma tecnológica

3. Regulatorio

El marco legal para la prestación de servicios en la implementación del complemento del proceso de certificación de discapacidad en Colombia está regulado principalmente por la **Resolución 1197 de 2024**, que actualiza y complementa el proceso establecido en la Resolución 1239 de 2022. Esta normativa establece la responsabilidad de los prestadores de salud de realizar valoraciones clínicas multidisciplinarias, asegurar que se incluyan apoyos y ajustes razonables, y que la información se registre en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

Marco legal principal

- **Resolución 1197 de 2024:**Esta resolución del Ministerio de Salud y Protección Social actualiza y complementa los lineamientos sobre el procedimiento de certificación de discapacidad y el RLCPD.

- **Resolución 1239 de 2022:**Esta resolución anterior también establece las disposiciones sobre el procedimiento de certificación de discapacidad.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 583 de 2018 “por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” como mecanismos para certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad.

La resolución se encuentra vigente desde el 26 de febrero de 2018. Sin embargo, debido a que su implementación requiere el desarrollo de procesos de preparación de parte de los responsables de la certificación de discapacidad, se cuenta con un periodo de preparación, llamado transitoriedad, que va hasta el 1 de febrero de 2020, y que fue establecido mediante la Resolución 246 de 2019. Solo a partir de esta fecha se empezarán a expedir los certificados de discapacidad según el procedimiento previamente descrito.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan el proceso de certificación de discapacidad incluyen el estigma social y la desinformación sobre la discapacidad y la certificación, la falta de recursos institucionales y de infraestructura (conectividad, accesibilidad a servicios) que limita el acceso, la desigualdad socioeconómica (menores tasas de escolaridad y empleo), y la necesidad de una gobernanza que garantice los derechos de las personas con discapacidad y promueva la inclusión a través de políticas públicas coherentes.

Factores relacionados con las actitudes sociales:

- Estigma y prejuicio:Las ideas negativas y los prejuicios hacia la discapacidad crean barreras sociales que dificultan el acceso de las personas con discapacidad a servicios y a la sociedad en general.

- Desinformación:La falta de conocimiento sobre el proceso de certificación de discapacidad y sus beneficios genera confusión y obstaculiza el acceso a derechos fundamentales.

- Modelos de discapacidad:La persistencia de modelos médicos o moralistas de la discapacidad (que la ven como una enfermedad o una carga) impide reconocer que las verdaderas barreras son sociales e impuestas por el entorno.

Factores relacionados con las políticas y la gobernanza:

- Falta de recursos institucionales:La carencia de presupuesto, personal y estrategias efectivas para la atención y certificación de personas con discapacidad afecta la calidad y el alcance de los servicios.

- Diseño inadecuado de políticas:La ausencia de políticas públicas efectivas y el bajo compromiso de las instituciones gubernamentales para garantizar los derechos de las personas con discapacidad resultan en una gobernanza débil.

Factores relacionados con la desigualdad socioeconómica y la infraestructura:

- Acceso limitado a servicios:Las personas con discapacidad enfrentan menores oportunidades de educación y empleo, lo que agrava las desigualdades socioeconómicas.

- Barreras físicas y tecnológicas:La falta de accesibilidad en edificios e infraestructura, así como la deficiente conectividad a internet y tecnología, dificultan la participación y el acceso a servicios digitales, especialmente en zonas rurales.

Factores relacionados con la educación y el trabajo:

- Educación no inclusiva:La falta de oportunidades de educación y la persistencia de sistemas educativos excluyentes limitan la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad.

- Dificultades laborales:Las tasas de desempleo son más altas entre las personas con discapacidad, lo que dificulta su desarrollo económico y social.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación de Sucre implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Gobernación de Sucre

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

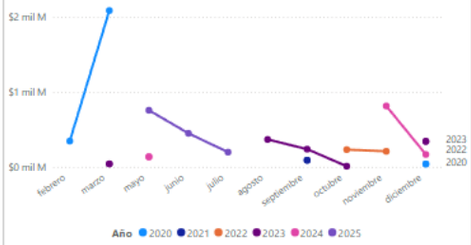
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 6.491.964.167

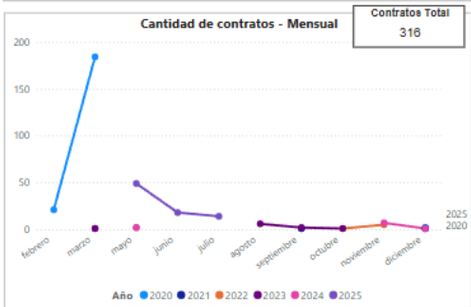


Gasto Anual

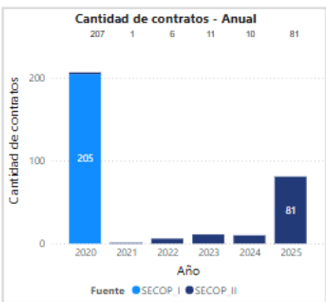


Cantidad de contratos - Mensual

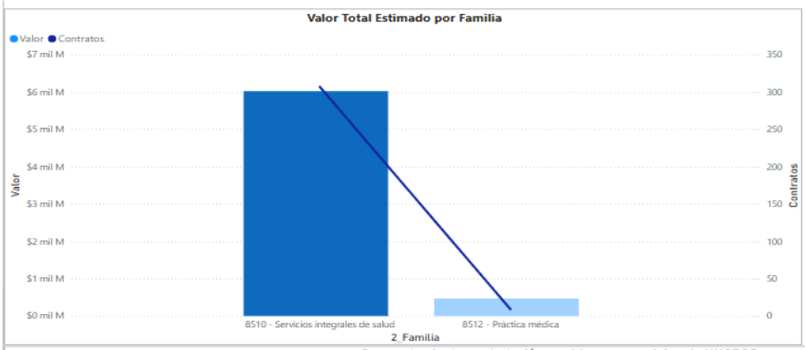
Contratos Total: 316



Cantidad de contratos - Anual



Valor Total Estimado por Familia



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 29/08/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
GOB
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -...
SANTANDER - GOBERNACION
SUCRE - GOBERNACION
TOLIMA - GOBERNACION
VAUPES - GOBERNACION
VICHADA - GOBERNACION

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
GOBERNACION DE SUCRE
SUCRE GOBERNACIÓN

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
851016 - Personas de soporte de presta...
851017 - Servicios de administración de...
8511 - Prevención y control de enfermedad...
8512 - Práctica médica
851218 - Laboratorios médicos
851221 - Servicios de rehabilitación
851222 - Servicios de evaluación y valor...

Valor contratado:
$3.220.000 $638.064.500

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8510 - Servicios integrales de salud	$866.432.992	13,35%	8	$998.362.160	15,38%	80	$1.357.402.098	20,91%	307	$6.022.805.580	92,77%	
8512 - Práctica médica	$124.611.520	1,92%	2	$113.555.387	1,75%	1	$40.000.000	0,62%	9	$469.158.587	7,23%	
Total	$991.044.512	15,27%	10	$1.111.917.547	17,13%	81	$1.397.402.098	21,53%	316	$6.491.964.167	100,00%	

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ELBER ALEGÜE HERAZO
ABRAHAM DAVID ALARCON AVILA

Valor Total Estimado para el Proveedor
$6,49 mil M

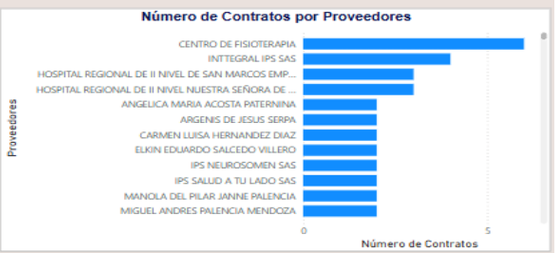
Número de Contratos del Proveedor
316

Origen del Proveedor
No identificado

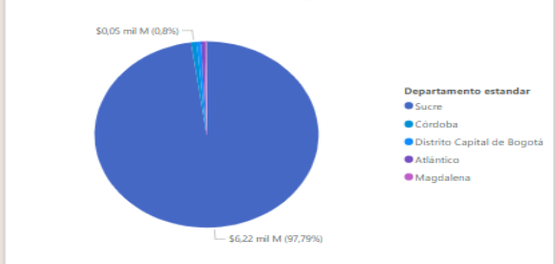
Valor Total Estimado por Proveedores



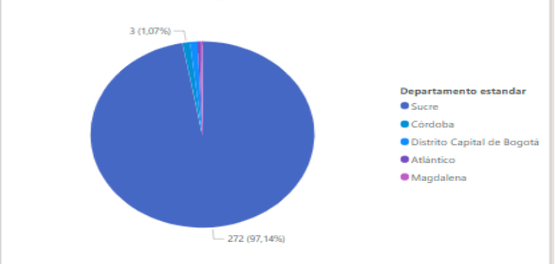
Número de Contratos por Proveedores

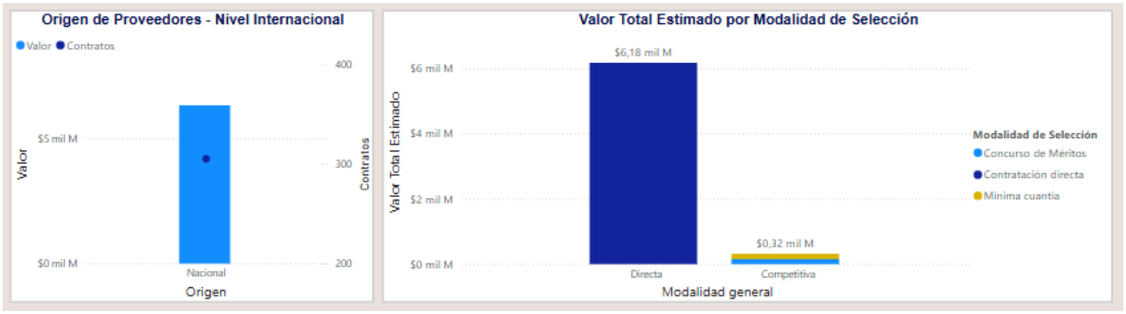


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



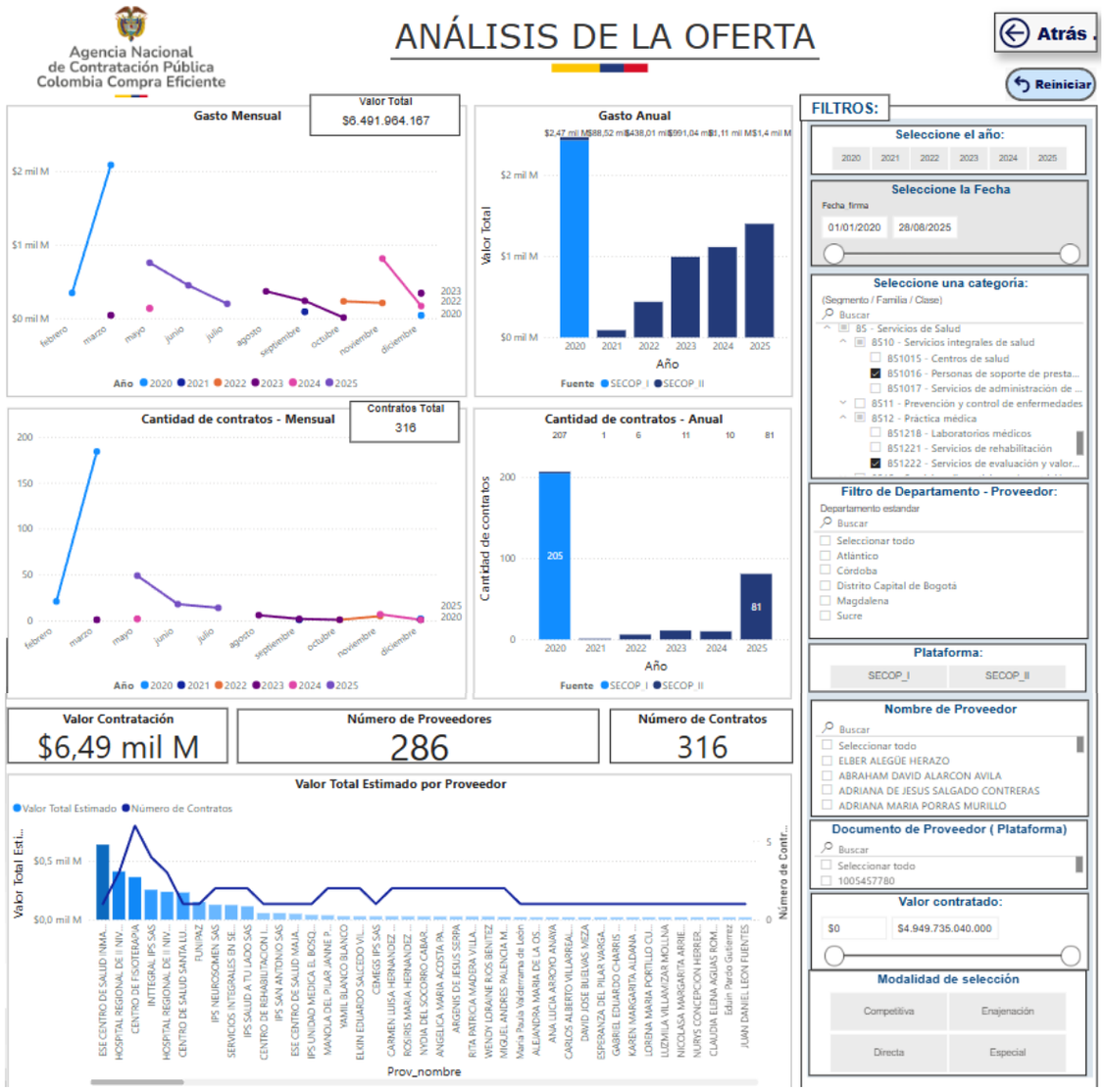
Origen de Proveedores





Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

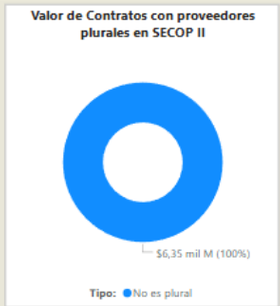
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



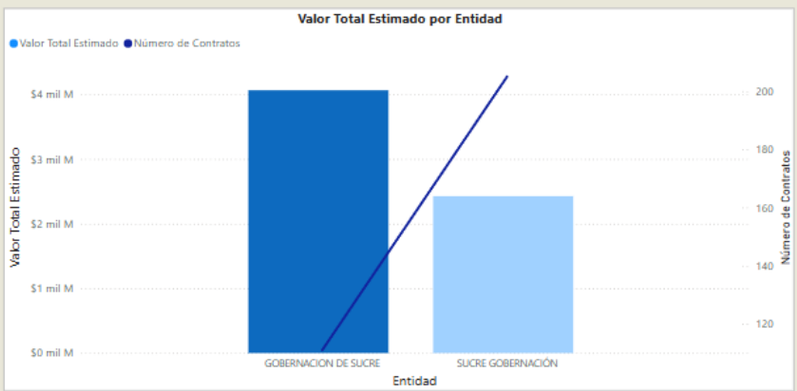


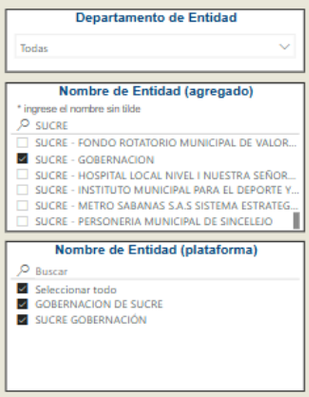












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	$866.432.992	13,35%	8	$998.362.160	15,38%	80	$1.357.402.098	20,91%	307	$6.022.805.580	92,77%
⊞ 8512 - Práctica médica	$124.611.520	1,92%	2	$113.555.387	1,75%	1	$40.000.000	0,62%	9	$469.158.587	7,23%
Total	**$991.044.512**	**15,27%**	**10**	**$1.111.917.547**	**17,13%**	**81**	**$1.397.402.098**	**21,53%**	**316**	**$6.491.964.167**	**100,00%**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Sucre.

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 56.128.149 COP
Número del proceso CP-SDSD-408-2025
Título: PRESTACION DE SERVICIOS DISCAPACIDAD
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato: 4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 10 días para terminar *(10/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC 85122201 - Valoración del estado de salud individual
Lista adicional de códigos UNSPSC 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud
Lotes? ○ Sí ◉ No
Valor total estimado de adquisiciones: 224.681.499 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101600	IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	224.681.499,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 9/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 9/06/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 8 días para terminar *(9/10/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso 9/06/2025 5:37:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6 días para terminar *(6/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
◉ % del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/06/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6 días para terminar *(6/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
INTTEGRAL IPS SAS	56.128.149,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Gobernación de Sucre

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	56.128.149
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	56.128.149

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
564	CDP	No se ha iniciado		56.128.149 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 56.184.450 COP

Número del proceso CP-SDSD-410-2025

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DISCAPACIDAD

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 10 días para terminar *(10/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 85122201 - Valoración del estado de salud individual

Lista adicional de códigos UNSPSC 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 224.681.499 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101600	IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	224.681.499,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 6/06/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 10 días para terminar *(10/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 6/06/2025 10:49:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ◉ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
IPS SAN ANTONIO SAS	56.184.450,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	56.184.450
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	56.184.450

Gobernación de Sucre

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
564	CDP	No se ha iniciado		56.184.450 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 2.000.000 COP
Número del proceso CPS 354-2024
Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE REGISTRO DE CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC 85101604 - Servicios de asistencia de personal médico
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ○ Sí ◉ No
Valor total estimado de adquisiciones: 48.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101604	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACION MULTIDISCIPLINARIA DE REGISTRO DE CARACTERIZACION Y CERTIFICACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Contratación directa	Recursos propios	48.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proceso 21/06/2024 9:01:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato 21/06/2024 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 21/06/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 20/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
CENTRO DE FISIOTERAPIA	2.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No
Destinación del gasto Funcionamiento
Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	2.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	2.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
11000	CDP	No validado	2.000.000 COP	2.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 2.000.000 COP
Última consulta a SIIF

ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Precio estimado total: 64.500.000 COP

Número del proceso SMC-119-2024

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1197 DE 2024

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1197 DE 2024

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Fecha de terminación del contrato: 10/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 40 Nº 33 - 64 Centro PISO 2 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 85122201 - Valoración del estado de salud individual

Lista adicional de códigos UNSPSC 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud

Lotes? ○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2024

Misión y visión: El municipio de Villavicencio es la entidad territorial responsable de administrar los recursos públicos de los villavicenses para garantizar el mejoramiento social y cultural en la calidad de vida de sus habitantes, a través del ordenamiento del desarrollo, la construcción de obras y la prestación eficiente de servicios públicos

Límite de contratación Mínima Cuantía: 110.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101600	Servicio para llevar a cabo la certificacion de la poblacion en condicion de discapacidad	Mínima cuantía	Recursos propios	120.000.000,00 COP	SECRETARIA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 21/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 21/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 22/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 22/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 23/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 23/10/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 23/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 24/10/2024 4:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 24/10/2024 4:31:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 24/10/2024 4:32:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 25/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 28/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 29/10/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 21/10/2024 8:26:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 15

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 28/10/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 10/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 28/10/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 10/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ No. de SMMLV — 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 24/10/2024 4:45:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta	
1	Pendiente		24/10/2024 3:39:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	TES IPS META COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
TECNOLOGIA ESPECIALIZADA EN SALUD DEL META SAS	64.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	64.500.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		64.500.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2020500010277	2024	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
4269	CDP	No se ha iniciado		64.500.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Sucre debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

El objeto del contrato deberá ser ejecutado por una Institución Prestadora de Salud y el Departamento de Sucre cuenta con la IPS **INTTEGRAL SAS**, organizada en forma de red privada, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud rehabilitación en su jurisdicción, entendido como un servicio, con personería jurídica con patrimonio propio y autonomía, con la capacidad legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades del contrato..

Por lo anterior, se considera que lo más favorable para el Departamento es contratar el desarrollo del objeto contractual con la IPS **INTTEGRAL SAS.**

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **consulta de bases de datos especializadas.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El Presupuesto oficial total estimado de esta contratación es de: **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($36.248.661) corresponden a 159 valoraciones domiciliarias.**

TIPO DE VALORACION	TARIFA
Domiciliario	$227.979

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **consulta de bases de datos especializadas.**

Definición del presupuesto oficial

El Presupuesto oficial total estimado de esta contratación es de: **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($36.248.661) corresponden a 159 valoraciones domiciliarias.**

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Los contratos de prestación de servicios en lo concerniente al procedimiento de selección están sujetos a lo dispuesto por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y lo establecido en la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que la modalidad de selección corresponde a la contratación directa, no siendo necesarias varias ofertas, pero se deberá contratar a la persona que reúna las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas, de lo cual se dejará constancia por parte del ordenador de gasto.

De igual manera para soportar dicha contratación se tendrá en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y de más normas concordantes en la materia, en lo consagrado en ellas, las normas civiles y comerciales.

El tipo de contrato adecuado para lograr el objeto propuesto se enmarca en los contratos de prestación de servicios en lo concerniente al procedimiento de selección dispuesto por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y lo establecido en la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que la modalidad de selección corresponde a la contratación directa.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso en la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa no aplica.

Criterios Diferenciales

Por ser un proceso en la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa no aplica.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **Por ser un proceso de contratación directa no aplica**.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Gobernación de Sucre debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato,

garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor. **Por ser un proceso de contratación directa no aplica.**

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato. **Por ser un proceso de contratación directa no aplica**

ZULLY DE LA OSSA VERGARA
Subsecretaria de Gestion en Salud Publica (E)

Proyectó parte tecnica: Rocio del Carmen Perez Arrieta. Líder Proyecto

Proyectó parte técnica: Edit De Leon F- Lider de Programa

Elaboro y proyectó Análisis del sector**:** Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista